

SESIÓN ORDINARIA N°094-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes diecisiete de febrero del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN	
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



Se deja constancia que el presidente del Concejo Municipal de Badilla Barrantes, da un receso hasta por cinco minutos, pasados los cinco minutos reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio por concluido el apartado de asuntos de la presidencia y se continuó con el orden del día. -----

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Yelgi Verley Knight, dirigido al Ministerio de Salud/Área de Salud Siquirres, con copia a la Municipalidad de Siquirres, en la que indica que estamos siendo amenazados por mucha violencia, por lo que desea realizar lo que se denomina Walking For Peace “Caminando por paz”, el viernes 17 de abril 2026 a partir de las 10:00am, por lo que solicita el debido permiso para realizar la actividad, el recorrido sería de la entrada del Puente Siquirres hasta el cruce del Ferrocarril continua frente a la estación de gasolina Acón y cerrando frente a la Plaza de Deportes de Siquirres.-----

Presidente Badilla Barrantes: Se informa sobre una actividad que se desarrollará en la ruta 806, la cual inicia en el puente sobre el río Siquirres, conectado con la ruta nacional 32. Al tratarse parcialmente de una vía nacional, se aclara que el permiso correspondiente debe ser gestionado ante CONAVI. La ruta continúa por el centro del cantón, pasando frente a una estación de servicio y concluyendo cerca de la plaza. La nota presentada tiene carácter informativo, ya que fue remitida con copia a distintas instituciones, entre ellas el Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad Pública, la Policía de Tránsito y la municipalidad, sin que se solicite un acuerdo específico al Concejo Municipal. En consecuencia, el Concejo da por conocida la nota, la archiva e invita a quienes deseen participar en el evento programado para el 17 de abril de 2026, a las 10:00 a.m. Asimismo, se hace la observación de que, para el uso de calles municipales (ruta cantonal), los organizadores deben presentar una solicitud formal dirigida expresamente al Concejo Municipal de Siquirres, mientras que el tramo principal de ruta nacional debe tramitarse ante CONAVI. El acuerdo se aprueba por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2633-17-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibida y conocida la nota remitida por la Sra. Yelgi Verley Knight, referente a la actividad "Caminando por la Paz" programada para el viernes 17 de abril de 2026 a las 10:00 a. m. Se procede con el



1 archivo del documento al ser una comunicación de carácter informativo. Se aclara a los
2 organizadores que, debido a que el recorrido propuesto afecta la Ruta Nacional 32 y la Ruta 806,
3 la gestión del permiso de uso de vía debe tramitarse obligatoriamente ante el CONAVI. Respecto
4 a los tramos de rutas cantonales (centro de Siquirres), se informa que los interesados deben
5 presentar una solicitud formal dirigida expresamente a este Concejo Municipal para su debida
6 autorización, conforme al marco legal vigente. -----

7 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana,
8 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9 2.-Oficio número 47 AMADRARHS-2025 que suscribe el Bach. William Cordero
10 Mora/Subcomisión Altos de Berlín, dirigido al Ing. Yendri Delgado Delgado/Dirección de
11 Desarrollo Huetar Caribe MAG y al Ing. Víctor Carbajal Porras/MAG con copia a los miembros
12 del Concejo Municipal de Siquirres, a la Comisión de Ambiente y a Recurso Hídrico y Cambio
13 Climático Municipal, en la que solicita seguir La senda de las soluciones de la problemática hídrica
14 y de degradación, además, solicita la le colabore con la solicitud ante el INTA el estudio de suelo.

15 **ACUERDO N°2634-17-02-2026**

16 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
17 el oficio número 47 AMADRARHS-2025 que suscribe el Bach. William Cordero
18 Mora/Subcomisión Altos de Berlín, por tanto, se Archiva. -----

19 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana,
20 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21 3.-Oficio sin número que suscribe la Licda. Myriam Luna Guevara, dirigido a los miembros del
22 Concejo Municipal en la que solicita le reparen la entrada de la casa que es calle pública que son
23 35 metros la cual está ubicada en Barrio San Martin Urbanización Merayo segunda entrada al
24 fondo casa color beis con café, calle sin salida, para lo cual adjunta fotografía para que visualicen
25 el problema del camino que se afecta con las lluvias y la entrada del camión de basura. -----

26 **ACUERDO N°2635-17-02-2026**

27 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
28 del oficio sin número que suscribe la Licda. Myriam Luna Guevara, a la Junta Vial Cantonal, para
29 lo que corresponda. -----

30 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana,



Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por el MSc. Tatiana Medina Nájera/Directora de Centro Educativo Escuela Zephaniah Farguharson Vassell, con el visto bueno de la MSc. Patricia Hernández Molina/Supervisora del Circuito 04, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación por renuncia de la Sra. Fressy Delgado Arana, Sra. Ángel Vanesa Urbina Rivera, Sra. María Elena Chaves Arana y Reyna María García Garro, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

- | | | |
|--|------------------------------|----------------|
|  | Yerlin Yuliana García Ulloa | Céd: 7 268 100 |
|  | Deyanira Carrillo López | Céd: 5 197 127 |
|  | Evelyn Yesenia Retana Porras | Céd: 1 985 055 |
|  | Logan Elijah Chacón Beckford | Céd: 7 320 413 |

ACUERDO N°2636-17-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación Escuela Zephaniah Farguharson Vassell. Asimismo, se les convoca para el día martes 24 de febrero del presente año, en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio número CCDRS-OF-015-2026, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS) el 10 de febrero de 2026. El documento, dirigido a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Siquirres, responde a las recomendaciones de los informes de auditoría IF-AIMS-002-24 e IF-AIMS-10-25, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, se adjuntan ocho archivos mencionados en el oficio, documentos (entre propuestas de nuevos reglamentos y reformas) para revisión de la Auditoría, incluyendo políticas públicas cantonales, manuales de administración de instalaciones y reglas para el uso de la pista de atletismo. Finalmente, solicitaron una prórroga para responder a la advertencia AD-AIMS-001-2025 y para finalizar el Protocolo de manejo de violencia en actividades deportivas. -----

ACUERDO N°2637-17-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido



el oficio número Oficio número CCDRS-OF-015-2026, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS) el 10 de febrero de 2026, por tanto, se Archiva. ---

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número RFV-020-2026 suscrito por el Sr. Freddy Villalta Guadamuz, Regidor Propietario de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) el 9 de febrero de 2026, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, el propósito principal del documento es dar seguimiento a una gestión para crear un beneficio económico para el cantón derivado de la producción eléctrica local. Aquí los puntos clave: Antecedentes del Proyecto. Objetivo: La Municipalidad de Siquirres solicitó un estudio de viabilidad para un proyecto de ley que establezca un canon, impuesto o tasa sobre las utilidades de la Planta Hidroeléctrica del Reventazón. Uso de Fondos: Los recursos obtenidos se destinarían a financiar proyectos de desarrollo económico y social en el cantón de Siquirres. Acuerdo Municipal: Esta iniciativa se basa en el Acuerdo N°2245-21-10-2025 del Concejo Municipal. Acciones de la UNGL La UNGL acogió la solicitud mediante el oficio DE-E-327-11-2025. La Dirección de Incidencia Política y Comunicación de la UNGL realizó una consulta directa a la Intendencia de Electricidad de la ARESEP el 18 de noviembre de 2025 (oficio DE-E-322-11-2025). La solicitud específica, el regidor Villalta solicita información actualizada sobre los avances de la gestión, además pide conocer el contenido formal del oficio DE-E-322-11-2025 enviado a la ARESEP. --

Presidente Badilla Barrantes: Señala que el tema en análisis corresponde a un proceso que se ha venido desarrollando desde hace tiempo, el cual fue abordado inicialmente en una reunión sostenida con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Posteriormente, el asunto fue formalizado y dicha organización ya había informado sobre las gestiones realizadas. Explica que, mediante el oficio en trámite, lo que se solicita es una actualización sobre los avances eventuales que puedan existir en la gestión. Asimismo, se propone que el Regidor Villalta se refiera al tema y exponga el contenido formal del oficio DE-E-322-11-2025, el cual fue remitido a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), otorgándole un espacio de tres minutos para su intervención.-----

Regidor Villalta Guadamuz: Indica que la intervención tiene como objetivo dar seguimiento a la gestión y al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, a fin de evitar que el proceso quede



sin continuidad. Señala la importancia de comunicar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) el agradecimiento por las gestiones realizadas y reiterar que el tema sigue siendo de interés para el Concejo. Explica que la UNGL trasladó el asunto a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), entidad que finalmente determinará la viabilidad de lo solicitado. Concluye que se otorgará un plazo prudencial y se continuará insistiendo para asegurar que la gestión no quede inconclusa. -----

Presidente Badilla Barrantes: Consulta a don Freddy Villalta sobre la ubicación del oficio, específicamente si este se encuentra en poder del Concejo Municipal o si ya fue remitido y se encuentra en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). -----

Regidor Villalta Guadamuz: Aclara que el oficio mencionado corresponde al documento remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), mediante el cual se trasladó la consulta y la necesidad planteada en el acuerdo del Concejo Municipal. Asimismo, señala que hará llegar dicho oficio a Dinorah Cubillo Ortiz para su distribución, o bien lo compartirá con todos los miembros del Concejo, manifestando su disposición para facilitar la información. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece y valora positivamente la gestión realizada, destacando la importancia de dar seguimiento al proceso una vez iniciado. Seguidamente, el Concejo Municipal somete el asunto a votación, la cual se aprueba por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2638-17-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio RFV-020-2026, suscrito por el Regidor Freddy Villalta Guadamuz, referente al seguimiento del Acuerdo N°2245-21-10-2025 sobre la creación de un canon o tasa a las utilidades de la Planta Hidroeléctrica del Reventazón para el desarrollo del cantón. Asimismo, se acuerda remitir una nota de agradecimiento a la UNGL por la atención brindada a esta solicitud, solicitando formalmente una actualización periódica sobre los avances del proceso para garantizar la continuidad de la gestión. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número MH-DGA-AL-DT-STO-OF-43-2026, emitido el 12 de febrero de 2026 por el



Sr. José Picado Rosales, Regímenes Especiales Zona Franca y Perfeccionamiento Activo. Dirección General de Aduanas/Sección Técnica Operativa-Aduana de Limón, que detalla una solicitud formal dirigida al Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres. Propósito de la Solicitud La Dirección General de Aduanas solicita una certificación de los acuerdos de aprobación de los convenios vigentes entre la Municipalidad y las empresas de Zona Franca del cantón. Estos convenios deben referirse a la disposición de bienes, mermas, subproductos y desperdicios. La petición se fundamenta legalmente en el artículo 4 inciso f del Código Municipal y el artículo 109 del Reglamento a la Ley de Régimen de Zonas Francas, se requiere la información específicamente para las siguientes entidades ubicadas en Siquirres: Inversiones Corimex MCR Sociedad Anónima, Fructa CR Sociedad Anónima, Frutilight Sociedad Anónima, Fruta Sana FSL Sociedad Responsabilidad Limitada, Tarimas de Fibras Agrícolas Sociedad Anónima. -----

Se deja constancia que el presidente del Concejo Municipal de Badilla Barrantes, da un receso hasta por cinco minutos, pasados los cinco minutos reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: El primer acuerdo sería trasladar a la administración, la documentación respectiva para que verifique la existencia de los documentos u convenios. Explicó el segundo acuerdo, mediante el cual se autoriza a la secretaria a certificar la información solicitada sobre los acuerdos de aprobación de convenios vigentes entre la municipalidad y empresas de zona franca. Se aclaró que, de existir acuerdos, deberá indicarse el número y la fecha correspondiente; y, de no existir, certificarse expresamente esa condición. Se señaló que actualmente existe un único acuerdo, correspondiente a abril de 2025. El acuerdo fue aprobado por unanimidad (siete votos a favor, cero en contra). Posteriormente, se sometió a votación la firmeza de ambos acuerdos, la cual también fue aprobada por unanimidad, con el fin de darles la celeridad correspondiente. -----

ACUERDO N°2639-17-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar de forma inmediata la documentación adjunta mediante oficio número MH-DGA-AL-DT-STO-OF-43-2026, emitido Sr. José Picado Rosales, Regímenes Especiales Zona Franca y Perfeccionamiento Activo. Dirección General de Aduanas/Sección Técnica Operativa-Aduana de Limón, a la Administración Municipal, con el fin de que verifique técnicamente la existencia de convenios o documentos relacionados con la disposición de residuos y subproductos de las empresas: Inversiones Corimex MCR S.A., Fructa CR S.A., Frutilight S.A., Fruta Sana FSL S.R.L.



y Tarimas de Fibras Agrícolas S.A., e informe al Concejo Municipal. **ACUERDO**
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ACUERDO N°2640-17-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la
Secretaría del Concejo Municipal para que, con base en la normativa del artículo 4, inciso f) del
Código Municipal y el artículo 109 del Reglamento a la Ley de Régimen de Zonas Francas,
proceda de la siguiente manera: Certificar los acuerdos de aprobación de convenios vigentes con
las entidades mencionadas, detallando número de acuerdo y fecha. Hacer constar expresamente la
inexistencia de dichos instrumentos en caso de que no figuren en los registros oficiales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número SINAC-ACLAC-DRFVS-OSSM-102-2026, suscrito por el Ing. Diego Alberto
Alvarado Cerdas, Jefe de la Subregión Siquirres-Matina del SINAC del Ministerio de Ambiente y
Energía (MINAE) a través del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) el 13 de
febrero de 2026, Asunto Principal se convoca a la Municipalidad de Siquirres para la conformación
de una comisión de trabajo dedicada a la Zona Protectora Río Pacuare. Esta iniciativa surge para
atender la problemática del agua reportada por el Acueducto Comunal Asentamiento Rose Hill
Las Palmiras de Siquirres. Fundamento Legal y Estructura: De acuerdo con el decreto ejecutivo
N°16815-MAG, la administración de esta zona protectora debe contar con una comisión integrada
por representantes de las siguientes entidades: Municipalidad de Siquirres, Instituto de Desarrollo
Agrario (actualmente INDER), Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), Instituto
Costarricense de Turismo (ICT). Empresas turísticas que operan en el área. Acciones Requeridas:
Designación: Se solicita al Concejo Municipal nombrar a un representante para integrar dicha
comisión. Primera Reunión: La cita está programada para el 13 de marzo de 2026. Confirmación:
Se debe confirmar la participación al correo electrónico gema.espinoza@sinac.go.cr. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que se concederá la palabra al señor alcalde y aclara que al
Concejo Municipal se le solicita designar un representante para una comisión específica, la cual



1 atiende los asuntos relacionados con la zona protegida, diferenciándola de la comisión encargada
2 de áreas no protegidas. -----

3 **Alcalde Black Reid:** Señala que recibió la convocatoria correspondiente y explica que existen dos
4 ámbitos de trabajo: uno interno y otro externo. Plantea la conveniencia de que el Concejo
5 Municipal designe a una misma persona como representante en ambas comisiones, considerando
6 que una atiende la protección vinculada al SINAC y la otra se encarga de la captación fuera del
7 área protegida. Indica que, durante la semana, la administración enviará la convocatoria oficial
8 sobre este tema. -----

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Recuerda que la comisión de captaciones es coordinada por la
10 administración municipal, mientras que la comisión tratada en la sesión corresponde a la subregión
11 Siquirres–Matina del SINAC. Propone designar un representante propietario y un suplente para no
12 perder representación. El Concejo acuerda nombrar al regidor Freddy Villalta Guadamuz como
13 representante propietario y a Lidieth Vega García como representante suplente, aprobándose el
14 acuerdo en firme por unanimidad. -----

15 **ACUERDO N°2641-17-02-2026**

16 Sometido a votación por unanimidad y conocido el N.º SINAC-ACLAC-DRFVS-OSSM-102-
17 2026, suscrito el 13 de febrero de 2026 por el Ing. Diego Alberto Alvarado Cerdas, Jefe de la
18 Subregión Siquirres–Matina del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) del
19 Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), conocido el oficio mediante el cual se convoca a la
20 Municipalidad de Siquirres a integrar la comisión de trabajo para la Zona Protectora Río Pacuare,
21 creada conforme al Decreto Ejecutivo N.º 16815-MAG, y cuyo objetivo es atender la problemática
22 hídrica reportada por el Acueducto Comunal Asentamiento Rose Hill Las Palmiras, el Concejo
23 Municipal de Siquirres acuerda: Designar al regidor propietario Freddy Villalta Guadamuz como
24 representante propietario del Concejo Municipal ante la comisión de trabajo de la Zona Protectora
25 Río Pacuare y designar a la Regidora Suplente Lidieth Vega García como representante suplente
26 ante dicha comisión. Comunicar el presente acuerdo a la Subregión Siquirres–Matina del SINAC
27 para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----

28 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado santana,
29 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Recuerda que las acciones iniciarán el 13 de marzo e indica que



la participación debe confirmarse al correo electrónico institucional del SINAC. Posteriormente, da un receso de hasta 20 minutos. Anuncia la reanudación de la sesión e indica que se continúa con el apartado de correspondencia, concediendo la palabra a la señora secretaria. -----

9.-Oficio número RFV-019-2026 en seguimiento a nota enviada por el Regidor Propietario el Sr. Freddy Villalta Guadamuz al Alcalde de Siquirres, Randal Black Reid, el 9 de febrero de 2026, para recordar la solicitud planteada anteriormente en el oficio RFV-012-2026, enviado el 19 de enero de 2026, donde se realizó consulta específica: El regidor consulta si el incremento en los ingresos ordinarios de la municipalidad afecta el monto de las dietas para este periodo, según lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal. La solicitud se basa en el derecho de petición amparado por el artículo 27 de la Constitución Política, la Ley de la Jurisdicción Constitucional y la Ley de Regulación del Derecho de Petición (N° 9097). El regidor espera una respuesta satisfactoria dentro del plazo legal correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que se tomará un acuerdo para remitir una nota a la administración y concede la palabra al regidor Villalta Guadamuz para que se refiera al tema. ----

Regidor Villalta Guadamuz: Informa que ya recibió la respuesta el mismo día y señala que la compartirá con los demás regidores si es necesario. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del regidor Villalta, da por conocida la nota y ordena su archivo, quedando el acuerdo aprobado por unanimidad con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2642-17-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número RFV-019-2026 que suscribe el Regidor Propietario el Sr. Freddy Villalta Guadamuz, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio número SC-CAS-EC643-03-2026, enviado por la Universidad de Costa Rica (UCR) Sede del Caribe al Concejo Municipal de Siquirres el 16 de febrero de 2026, la Licda. Alejandra Tenorio Madrigal, coordinadora del proyecto EC 643 ("Fortalecimiento de la articulación interinstitucional en vinculación a la salud, deporte e inclusión"), propone una colaboración para organizar el I Torneo de fútbol once comunidad-universidad "Por el honor del corazón del Caribe".



Se ha contemplado realizar el torneo en tres fechas: 3 de mayo, 10 de mayo, 24 de mayo (la gran final). Con el presente oficio lo que pretendo es establecer contacto con la subcomisión para que en conjunto podamos desarrollar la actividad y determinar las necesidades y posibilidades desde todas las partes; sin dejar de lado al Comité Cantonal de Deportes, con quien tenemos estrechas relaciones.-----

Presidente Badilla Barrantes: Señala que la subcomisión corresponde a la Comisión Especial de Deportes del Concejo Municipal y propone trasladar la nota a dicha comisión para que realice las coordinaciones necesarias, con el fin de procurar la realización del torneo. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2643-17-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el oficio número SC-CAS-EC643-03-2026 suscrito por la Licda. Alejandra Tenorio Madrigal, coordinadora del proyecto EC 643 ("Fortalecimiento de la articulación interinstitucional en vinculación a la salud, deporte e inclusión"), de referencia a la Comisión Especial de Deportes del Concejo Municipal, para que realice las coordinaciones correspondientes con la Universidad de Costa Rica, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres y las instancias que estime pertinentes, con el fin de valorar y procurar la realización del torneo. Solicitar a dicha Comisión que informe oportunamente al Concejo Municipal sobre las gestiones y resultados derivados de este traslado. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio número CCDRS-OF-020-2026, que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambroner, en su calidad de Asistente Administrativa del Comité, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS) el 16 de febrero de 2026, el Comité, por instrucción de su Junta Directiva y basado en los acuerdos N°022-2026 y 023-2026, solicita formalmente al Concejo Municipal de Siquirres la programación de una sesión extraordinaria. Temas a Tratar, la sesión tiene como finalidad presentar e informar sobre los siguientes puntos clave: Informe de gestión anual correspondiente al año 2025. Informe de los Juegos Deportivos Nacionales Limón 2025-2026. Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, específicamente sobre los informes IF-AIMS-002-24 e IF-AIMS-10-25. -----



Presidente Badilla Barrantes: Propone fijar fechas para la atención de asuntos institucionales: se acuerda recibir el informe del señor alcalde el jueves 26 de marzo, conforme al Código Municipal, y atender al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres el jueves 16 de abril, considerando la sesión ya programada para el 9 de abril. El acuerdo se aprueba por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. El presidente Badilla Barrantes organiza y rectifica el calendario de sesiones extraordinarias de marzo y abril, asegurando claridad en fechas y convocatorias. Se mantiene la sesión del 5 de marzo para atender asuntos relacionados con caminos donde se convocó a la empresa Corporación Agrícola Del Monte y la empresa piñera Hacienda Ojo de Agua. Se acuerda realizar sesión extraordinaria el 12 de marzo, a las 4:00 p. m., para recibir el informe del señor alcalde conforme al Código Municipal, dejando sin efecto la convocatoria previamente aprobada para el 19 de marzo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Para el mes de abril, se confirma la atención al MICITT el 9 de abril, y se programa sesión extraordinaria el 16 de abril, a las 4:00 p. m., para atender al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad, estableciéndose que las sesiones extraordinarias se realizarán a las 4:00 p. m.-----

ACUERDO N°2644-17-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a sesión extraordinaria para el próximo jueves 12 de marzo a las 4:00pm para ver como punto único informe de labores de alcaldía, en acatamiento al artículo 17, inciso g). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ACUERDO N°2645-17-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a sesión extraordinaria para el próximo jueves 16 de abril del 2026 a las 4:00pm, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal edificio plaza Sikiare, para ver como punto único, atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, presentación de informes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



1 **12.-**Oficio número CCDRS-OF-021-2026 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación (CCDR) de Siquirres, quien suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente
3 Administrativo del CCDRS, dirigido a la Unión Cantonal de Asociaciones de Siquirres, con copia
4 al Concejo Municipal de Siquirres, donde el Comité convoca a una Asamblea General de las
5 Asociaciones de Desarrollo del cantón para elegir a la persona que reemplazará a la señora
6 Marianela Campos Sojo, quien presentó su renuncia al CCDR de Siquirres, para la Fecha: Sábado
7 28 de febrero de 2026, Hora: 15:00 horas (3:00 p.m.), Lugar: Gimnasio Municipal del
8 Polideportivo Siquirres, ubicado en barrio Mangal. La convocatoria se basa en el artículo 174 del
9 Código Municipal (inciso c), el cual estipula que la Junta Directiva del Comité es la responsable
10 de organizar la asamblea para nombrar a los miembros representantes de las organizaciones
11 comunales. Estos nombramientos son vinculantes para el Concejo Municipal. -----

12 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación es el
13 responsable directo de realizar la convocatoria para las asociaciones, conforme a lo establecido en
14 el Código Municipal, y no la Unión de Asociaciones. En consecuencia, se acordó trasladar a la
15 administración municipal la gestión de dicha convocatoria para su publicación en la página de la
16 Municipalidad de Siquirres, con el fin de garantizar una adecuada representación. El acuerdo fue
17 aprobado en firme con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

18 **ACUERDO N°2646-17-02-2026**

19 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
20 del oficio número CCDRS-OF-021-2026 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y
21 Recreación (CCDR) de Siquirres, quien suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente
22 Administrativo del CCDRS a la Administración Municipal(alcaldía) la gestión de la convocatoria
23 indicada, para su debida publicación en la página oficial de la Municipalidad de Siquirres, con el
24 objetivo de garantizar una adecuada representación comunal. **ACUERDO**

25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

26 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado santana,
27 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

28 **13.-**Oficio número CCDRS-OF-022-2026 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y
29 Recreación (CCDR) de Siquirres, quien suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente
30 Administrativo del CCDRS, dirigido al Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres, con



1 copia al Concejo Municipal de Siquirres, donde convocan a Asamblea General para elegir a la
2 mujer joven representante que sustituirá a la señora Angelie Stacy Chambers Ramírez en el
3 Comité, para el sábado 28 de febrero de 2026, Hora: 16:30 horas, lugar: Gimnasio Municipal del
4 Polideportivo Siquirres, ubicado en barrio Mangal. Se fundamenta en el artículo 174, inciso d, del
5 Código Municipal. Requisitos de candidatos: Deben ser personas jóvenes del cantón, mayores de
6 15 años y menores de 35 años. Se solicita al Comité de la Persona Joven colaborar con la
7 comunicación respectiva a la población joven del cantón de Siquirres sobre este proceso de
8 elección. -----

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Señaló que la convocatoria al representante de juventud, fijada a
10 las 16:30 horas, genera desventaja para jóvenes de comunidades alejadas, ya que coincide el
11 mismo día con la convocatoria de asociaciones de desarrollo a las 15:00 horas, ambas en el
12 Gimnasio del Mangal, lo que dificulta su participación y regreso. Aunque se reconoció que la
13 convocatoria ya estaba establecida para el sábado 28, se acordó trasladar a la administración
14 municipal la divulgación de la misma en la página de la Municipalidad de Siquirres, con el fin de
15 promover una mayor participación juvenil. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a
16 favor y ninguno en contra. -----

17 **ACUERDO N°2647-17-02-2026**

18 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
19 del oficio número CCDRS-OF-022-2026 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y
20 Recreación (CCDR) de Siquirres, quien suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambroner/Asistente
21 Administrativo del CCDRS a la Administración Municipal(alcaldía) para la divulgación de dicha
22 convocatoria, para el sábado 28 de febrero de 2026, Hora: 16:30 horas, lugar: Gimnasio Municipal
23 del Polideportivo Siquirres, ubicado en barrio Mangal, para su publicación en la página oficial de
24 la Municipalidad de Siquirres, con el fin de promover una mayor participación de la población
25 joven del cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

26 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana,
27 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

28 **14.-** Oficio número DA-110-2026 que suscribe el Bach. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de
29 Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Solicitud adición Acuerdo 1966-
30 2025, Aprobación Tasa Vigilancia y Seguridad, el cual indica que mediante este oficio y en el



marco de las potestades conferidas a ese Honorable Concejo Municipal en el Código Municipal, presenta ante ustedes para conocimiento y aprobación, solicitud mediante oficio DAF-0015-2026 (adjunto), suscrito por el Lic. Kendral Allen Maitland Coordinador Tributario-Financiero de la Municipalidad de Siquirres.-----

Presidente Badilla Barrantes: Consultó a Randal si deseaba referirse a la nota enviada por Kendral, relacionada con la solicitud de una plaza. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Aclaró que no se trata de una solicitud de plaza, sino de una adenda, correspondiente a una solicitud de adición al acuerdo 1966, relacionado con la aprobación de la tasa de vigilancia y seguridad. -----

Alcalde Black Reid: Propuso realizar un receso con el fin de explicar la situación y asegurar que el procedimiento se lleve a cabo correctamente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dispuso realizar un receso por un plazo máximo de tres minutos. Aclaró que la sesión se encontraba en receso, procedió a su reinicio y otorgó el uso de la palabra al regidor Portillo Luna por un período de hasta tres minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su posición firme en contra de la tasa destinada a financiar el servicio de seguridad y vigilancia en el Cantón de Siquirres, al considerar que representa un nuevo impuesto para la población. Recordó que votó en contra desde el inicio de la propuesta y explicó que la Policía Municipal de Siquirres ya cuenta con un presupuesto asignado por reglamento, específicamente en el artículo 28, por lo que cuestionó la necesidad de imponer una nueva carga económica. Asimismo, señaló que durante su gestión como presidente de la comisión de seguridad consultó sobre la ejecución de dichos recursos, manifestando preocupación por la falta de aprovechamiento del presupuesto y por la ausencia de claridad en los procesos de contratación, ya que —según indicó— no se evidencian concursos públicos para los nuevos nombramientos. Afirmó que su postura no obedece a intereses políticos, sino a la defensa del pueblo de Siquirres, compuesto mayoritariamente por personas trabajadoras con ingresos limitados. Finalmente, reiteró que no apoyará medidas que incrementen la carga tributaria sobre la ciudadanía. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Portillo Luna y procedió a someter a votación la incorporación propuesta, aclarando que no se trataba de un nuevo impuesto, sino de una incorporación previamente indicada. La moción fue aprobada con seis votos a favor y uno en contra. -----



ACUERDO N°2648-17-02-2026

Sometido a votación y en atención a los oficios DA-110-2026 y DAF-00015-2026, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Adicionar al acuerdo Municipal N° 1966-2025, en el que se indique textualmente lo siguiente: “La tasa aprobada incluye dentro de su estructura el costo efectivo de la seguridad y vigilancia en parques y áreas verdes, por lo que dichos costos no pueden ser integrados o incorporados en otras tasas municipales. Publíquese en la Gaceta junto con la tasa aprobada del acuerdo municipal N°1966-2025”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Portillo Luna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Da dos minutos al regidor Portillo Luna, para que justifique su voto en contra. -----

Regidor Portillo Luna: Justifica su voto en contra reiterando su desacuerdo con la tasa municipal por el servicio de seguridad y vigilancia, señalando que, aunque se le denomine tasa y no impuesto, en la práctica implica que la ciudadanía deba pagar más dinero a la municipalidad. Indicó que, desde la perspectiva del bolsillo de las familias, dicha carga se percibe como un impuesto adicional. Asimismo, cuestionó que se pretenda financiar cámaras de seguridad y más policías municipales mediante esta tasa, cuando la Policía Municipal de Siquirres ya cuenta con un presupuesto establecido en su reglamento, particularmente en el artículo 28. Señaló que en el pasado solicitó información sobre la ejecución total de esos recursos y presentó informes sin recibir respuesta, por lo que consideró injusto trasladar una nueva carga económica a la población. Finalmente, enfatizó que las familias del Cantón de Siquirres enfrentan salarios bajos y altas cargas tributarias, por lo que insistió en la necesidad de una reestructuración administrativa y una mejor utilización de los recursos existentes, antes de exigir mayores pagos a la ciudadanía. -----

Alcalde Black Reid: Respondió a las manifestaciones del regidor Portillo Luna, señalando que este previamente solicitó la instalación de cámaras de videovigilancia en distintos distritos e incluso en zonas específicas como el Puente Pacuare, con el fin de reforzar la seguridad. Indicó que dichos planteamientos implican nuevos servicios y necesidades que no pueden financiarse únicamente con el presupuesto existente de la policía municipal. El alcalde explicó que la



incorporación propuesta no corresponde a un nuevo impuesto, sino a un servicio de seguridad y videovigilancia necesario ante cambios en la infraestructura y el uso de espacios públicos, como el parque y sectores donde antes no existía cobertura, incluyendo zonas como San Rafael. Señaló que la policía municipal mantiene funciones específicas y que la vigilancia de nuevos espacios requiere recursos adicionales. Asimismo, enfatizó que no se está modificando ni el monto ni el rubro aprobado previamente, sino únicamente incorporando un texto aclaratorio en un acuerdo ya adoptado, lo cual motivó su aprobación por seis regidores. Finalmente, llamó a no confundir a la ciudadanía ni presentar el tema con fines políticos, reiterando que se trata de fortalecer la seguridad comunal mediante servicios claramente definidos. -----

15.-Oficio número LR - 026 – 26 que suscribe el Ing. Ramiro Crawford/Coordinador General, dirigido a los señores del Concejo Municipal del Cantón de Siquirres, mediante el cual saluda afectuosamente al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad de Siquirres, he indica que con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el sábado 8 de marzo, solicitamos el apoyo y aprobación para que la prestigiosa agrupación Siquirres Afro Community And Pluricultural participe en las actividades correspondientes a esta importante fecha, a realizarse en los Distritos de Changuinola y Almirante, Bocas del Toro, República de Panamá. Relacionado con las mismas efemérides, hacemos extensiva la invitación, para que nos honren con su presencia, una representación de 3 personas del Concejo Municipal y una de la administración. De antemano agradecen el apoyo a esta iniciativa, que enriquecerá la visibilidad de esta fecha reconocida a nivel mundial. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso comisionar con transporte a tres representantes del Concejo Municipal de Siquirres para asistir a la celebración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo. Inicialmente propuso a Lidieth Vega, Jaimee Johnson y Alexa, aunque esta última cedió su participación a Miriam Hurtado Rodríguez. Posteriormente, Jaimee Johnson cedió su lugar a Lavonne Whittingham Channer. La moción fue aprobada en firme con siete votos a favor y ninguno en contra, y los comisionados regresarán el mismo día del evento. -----

ACUERDO N°2649-17-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con transporte a tres representantes del Concejo Municipal de Siquirres para asistir a las celebraciones del 8 de marzo, a realizarse en los Distritos de Changuinola y Almirante, Bocas del Toro,



República de Panamá, quienes serán: Lidieth Vega, Miriam Hurtado Rodríguez y Lavonne Whittingham Channer. Los comisionados regresarán el mismo día del evento. Y el transporte se brindará de Siquirres hasta el puente Binacional Sixaola (lado de Costa Rica) y de regreso a Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VIII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

Se deja constancia que no se presentaron informes y Dictámenes de Comisión. -----

ARTÍCULO IX.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Presidente del Concejo Municipal que textualmente cita: -----

MOCION

Presentada por: Randal Black Reid, Alcalde Municipal

Acogida por: Freddy Badilla Barrantes, Presidente del Concejo Municipal

ALTERACION

DISPENSA X

FONDO X

ACUERDO FIRME X

RESULTANDO

PRIMERO: Que, la Municipalidad de Siquirres, se encuentra implementando la modernización institucional, para cuyo efecto se han notificado a los funcionarios que se encuentran en propiedad, las condiciones aprobadas, por el Honorable Concejo Municipal, en el Manual Descriptivo de Funciones y el Manual de Organización y Funcionamiento elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Dichos Manuales deben encontrarse en permanente revisión, para ajustar los servicios públicos municipales a las necesidades sociales, conforme dicta el ordenamiento jurídico administrativo.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, la Contraloría General de la República, mediante su informe DFOE-DE-ORD-

00012-2024 dispuso que la Alcaldía Municipal debe realizar los concursos internos de las plazas vacantes en el municipio.

Para estos efectos, se han atendido las recomendaciones del ente contralor; y se ha dispuesto un cronograma de atención de los concursos internos, el cual está por publicarse próximamente.

SEGUNDO: Que, algunos funcionarios han solicitado, la revisión de los perfiles debidamente aprobados en el Manual Descriptivo de Puestos, por el Honorable Concejo Municipal; y en este proceso, conjuntamente con la parte técnica de la municipalidad, se han detectado una serie de plazas, cuya nomenclatura es diferentes, lo cual es indispensable corregir, de previo a la publicación de los concursos internos.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13, 129 y 130 del Código Municipal,

SE RESUELVE:

- a) REVOCAR parcialmente los acuerdos N 2015-2025 que consta en el artículo IV, inciso 5), de la sesión extraordinaria 37 celebrada el día 21 de agosto del 2025; y acuerdo N°.2013-21-08-2025, que consta en el artículo IV, inciso 3 de la sesión extraordinaria 37 celebrada el día 21 de agosto del 2025; y dejar sin efecto las siguientes reasignaciones de puestos:

FUNCION ACTUAL	CATEGORIA	FUNCION PROPUESTA	CATEGORIA	MOVIMIENTO	TIPOO DE CAMBIO
PROVEEDOR MUNICIPAL	PM2	ASESOR LEGAL MUNICIPAL	PM2	REASIGNACION DE FUNCIONES	EXISTE LA PLAZA DE ASESOR LEGAL MUNICIPAL
PROVEEDOR MUNICIPAL	PM2	PROVEEDOR MUNICIPAL	PM2	REASIGNACION DE PUESTO	EXISTE LA PLAZA DE PROVEEDOR MUNICIPAL, NO CORRESPONDE MOVIMIENTO
PLATAFORMISTA DE SERVICIOS	TM1	ASISTENTE TECNICO DE LA ALCALDIA	TM1	REASIGNACION DE PUESTO	EXISTE LA PLAZA DE ASESOR DE LA ALCALDIA Y DE SECRETARIA DE ALCALDIA Y SE NECESITA LA DE PLATAFORMISTA DE SERVICIOS
INSPECTOR TRIBUTARIO	TM1	ASISTENTE TECNICO DE ALCALDIA	TM1	REASIGNACION DE FUNCIONES/SERVICIOS MUNICIPALES	EXISTE LA PLAZA DE ASESOR DE LA ALCALDIA Y DE SECRETARIA DE ALCALDIA Y SE NECESITA LA DE INSPECTOR MUNICIPAL
ENCARGADO DE ARCHIVO	TM2A	TECNICO DE BIBLIOTECA	TM2A	REASIGNACION DE FUNCIONES	SE NECESITAN AMBAS PLAZAS POR DISPOSICION LEGAL DE ARCHIVO NACIONAL

COORDINADOR ADMINISTRATIVO	PM3	ENCARGADO DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	PM2	TRANSFORMACION	SE NECESITA POR DISPOSICION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA LA PLAZA DE PLANIFICACION
ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	PM1	ENCARGADO PLANTEL MUNICIPAL	TM2	TRANSFORMACION	SE NECESITA POR DISPOSICION DE LA LEY DE EMERGENCIA EL GESTOR DE RIESGOS
FACILITADOR DE PLATAFORMA DE SERVICIOS	TM2A	PLATAFORMISTA DE SERVICIOS Y CAJAS	PM1	TRANSFORMACION	SE REQUIERE LA PLAZA DE JEFATURA DE PLATAFORMA
ENCARGADO DE PRESUPUESTO	PM1	ASISTENTE TECNICO DE COBROS	TM1	TRANSFORMACION	SE ELIMINA PORQUE POR DISPOSICION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SE REQUIERE UN ENCARGADO DE PRESUPUESTO

b) SE MODIFICA CAMBIO DE NOMBRE DE PUESTO DE LA SIGUIENTE PLAZA

FUNCION ACTUAL		CATEGORIA	FUNCION PROPUESTA		CATEGORIA	MOVIMIENTO	TIPO DE CAMBIO
COORDINADOR DE DESARROLLO Y PLANIFICACION TERRITORIAL		PM3	COORDINADOR DE GESTION VIAL Y ZONA MARITIMO TERRESTRE		PM3	REASIGNACION DE FUNCIONES	EL CANTON DE SIQUIRRES NO TIENE PUERTOS

Presidente Badilla Barrantes: Explica que la moción sobre reasignaciones de puestos tiene como finalidad ajustar y actualizar la información antes de la publicación del concurso, debido a inconsistencias detectadas en algunos cargos. Señala que las modificaciones propuestas se encuentran debidamente detalladas. El Concejo acuerda remitir la propuesta a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, así como enviar copia a todos los regidores del Concejo Municipal para su revisión durante la semana. Además, se coordina una reunión el próximo martes a las 3:00 p.m. con un funcionario designado por la Administración, a fin de aclarar dudas derivadas del análisis. El acuerdo de traslado y remisión de la información se aprueba por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra, quedando en firme. -----

ACUERDO N°2650-17-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar de forma inmediata el expediente de esta moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su dictamen detallado. Se instruye a la Secretaría remitir copia íntegra de la propuesta a todos los miembros



del Concejo Municipal para su estudio previo a la sesión de trabajo. Se convoca a una sesión de trabajo el martes próximo a las 3:00 p. m., con la participación del funcionario técnico designado por la Administración Municipal, a fin de evacuar consultas sobre los ajustes de plazas propuestos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Moción presentada por el Sr. Freddy Villalta Guadamuz/regidor propietario, que textualmente cita: -----



CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MOCIÓN

PROPONENTE: **FREDDY VILLALTA GUADAMUZ** – Regidor Propietario Municipalidad de Siquirres.

CONSIDERANDO

1. Las facultades que me otorga el artículo 27, inciso b, del código municipal para presentar la siguiente moción.

2. Lo dictado por nuestra constitución en su numeral 169.

La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.

3. La norma que señala el código municipal en su numeral 6:

“La municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.

4. Que debido a la obra **Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4 – Limón**, los pueblos, lugares, vecinos, empresas pequeñas, medianas y grandes, así como industrias en régimen de zona franca, ganadería y otros ubicadas paralelo a la ruta 812, la cual converge en la intercepción conocida como CODELA con la Ruta 32, se han visto limitados en sus actividades normales en transporte y un acceso fácil y directo en ambos sentidos.

5. Que INDER estableció el Asentamiento Nuevo Horizonte ubicado en Germania de Siquirres siendo la ruta 812 su único y principal acceso, estando esta una zona rural destacada por la producción agrícola, con una planta procesadora moderna que beneficiara a 279 productores locales. Este sitio ha recibido inversión en infraestructura del Instituto de Desarrollo Rural, incluyendo caminos y obras de alcantarillado.
6. Que esta zona de Germania en Siquirres, Limón, es considerada un punto estratégico para el desarrollo de zonas francas, ubicada estratégicamente según la ha catalogado AZOFRAS, Asociación de Empresas de Zonas Francas de Costa Rica (<https://www.azofras.com>). Esta zona es propicia y apta para diversificar la economía local, impulsar incentivos fiscales y la búsqueda de nuevas oportunidades laborales fuera del Gran Área Metropolitana.
7. Vecinos pobladores de esta zona y usuarios de la ruta 812 y 32 se han manifestado en solicitud de una obra esencial complementaria que pueda favorecer un habitual transporte y sistema de acceso seguro en esta convergencia.
8. El distrito de Germania, perteneciente al cantón de Siquirres en la provincia de Limón, presenta retos significativos en su índice de desarrollo social. Según datos del MIDEPLAN se encuentra en la posición nacional número 427, con el índice social de 45.1, siendo que toda inversión pública que se realice, ayudara a superar en su desarrollo.
- (<https://www.mideplan.go.cr/costa-rica-esta,isticas-del-indice-de-desarrollo-social-2023-por-provincia-canton-y-distrito>)

PCD	CANTÓN/DISTRITO	SALUD	PARTICIPA	SEGURIDAD	EDUCACION	ECONOMICO	IDS 2023	QUINTIL	POSICIÓN NACIONAL
703	Siquirres	60,4	13,6	40,2	56,7	26,6	41,2	II	65
70301	Siquirres	77,4	30,6	68,3	77,1	43,8	61,7	II	297
70302	Pacuarito	69,6	17,8	64,0	45,2	22,9	38,4	I	455
70303	Florida	55,6	58,4	100,0	58,7	31,1	52,5	II	364
70304	Germania	60,4	42,3	52,9	51,2	33,2	45,1	I	427
70305	El Cairo	60,9	26,2	71,1	57,8	36,0	46,6	I	415
70306	Alegría	57,8	49,1	81,8	75,0	41,6	58,7	II	315
70307	Reventazón	58,2	7,9	100,0	43,0	15,9	32,3	I	474

- TOMANDO EN CUENTA LAS CONCIDERACIONES EXPUESTAS:
- Se presenta la siguiente moción la cual solicito sea acogida y aprobada por el Honorable Consejo Municipal.
- 1. El Concejo Municipal de Siquirres, como máximo órgano deliberativo y plural del Gobierno Local, extiende muy respetuosamente la solicitud al Gobierno de la Republica, para que incluya una obra esencial complementaria de acceso y tránsito en la ubicación donde se encuentra la intersección conocida como CODELA, en el que convergen la Ruta**



nacional 812 y 32, que satisfaga y contribuya al desarrollo de los pueblos, lugares, vecinos, empresas pequeñas, medianas y grandes, así como industrias en régimen de zona franca, ganadería, agricultura y otros del cantón de Siquirres.

2. Que este acuerdo se envíe al ministerio de la presidencia, ministro del MOPT, MIDEPLAN, Alcaldía de Siquirres, INDER.

FREDDY
ANTONIO
VILLALTA
GUADAMUZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FREDDY
ANTONIO VILLALTA
GUADAMUZ (FIRMA)
Fecha: 2026.02.16
19:54:51 -06'00'

FREDDY VILLALTA GUADAMUZ
Regidor Propietario Proponente
Consejo Municipal Siquirres

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el regidor Villalta Guadamuz hasta por 3 minutos para defender su moción. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Explica que la moción se presenta con el propósito de que sea el Concejo Municipal, como órgano colegiado, el que impulse formalmente una propuesta, garantizando que el trámite se realice de manera correcta e institucional. Indica que la iniciativa surge a raíz de la situación presentada en la salida de Codela, específicamente por el cierre de un acceso, lo cual motivó la recopilación y adjunción de información relevante sobre la zona. Señala que el área cuenta con características favorables, como la ausencia de problemas de inundación y su condición de meseta, lo que la hace apta para el desarrollo productivo. Destaca que la Asociación de Zonas Francas de Costa Rica (AZOFRAS) identifica el sector como una zona con alto potencial para el establecimiento de nuevas zonas francas, sumándose a las ya existentes. Asimismo, enfatiza que la reciente reforma a la Ley de Zonas Francas incorporó mayores beneficios para incentivar la instalación de zonas francas fuera de la Gran Área Metropolitana, con el objetivo de generar empleo y dinamizar la economía local. Por ello, considera oportuno que tanto el Gobierno Central como el Gobierno Local visualicen esta oportunidad y respalden la moción planteada. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Jaimee Johnson, síndica del distrito de Germania, por un tiempo máximo de tres minutos. Posteriormente, otorga la palabra al Regidor Portillo Luna, también por un plazo de tres minutos, respetando el orden indicado para las intervenciones. -----

Síndica Johnson Black: Expone que la entrada de Codela corresponde al acceso principal de la



1 Ruta Nacional 812. Solicita el apoyo del Concejo Municipal para que el Consejo Nacional de
2 Vialidad (CONAVI) se reúna con los vecinos y brinde información, considerando que la empresa
3 CHEC concluirá pronto las obras actuales, aunque permanecerán obras complementarias. Señala
4 la necesidad de planificar a futuro una entrada digna, viable y segura, e informa que se han
5 sostenido reuniones con personeros de La Piñera, quienes manifestaron disposición para donar o
6 ceder un terreno cercano al acceso de la ruta, si fuese necesario. Finalmente, solicita respaldo para
7 que CONAVI atienda al Distrito de Germania y a la Comunidad de Milano, a fin de valorar
8 técnicamente la mejor solución para ese acceso. -----

9 **Regidor Portillo Luna:** Informa que, durante la semana anterior, se realizaron reuniones en la
10 Comunidad de Milano con participación de la síndica Jaimee Johnson, el alcalde, líderes
11 comunales y el regidor Fredy Villalta. Asimismo, se sostuvo un encuentro con la Oficina de las
12 Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), ente fiscalizador del proyecto de
13 ampliación de la Ruta Nacional 32, donde se alcanzaron acuerdos para avanzar en una solución.
14 Señala que uno de los acuerdos fue la redacción y presentación de la moción ante el Concejo
15 Municipal. Además, se realizó una reunión con personeros de La Piñera, quienes manifestaron
16 disposición para facilitar un terreno que permita desarrollar una obra complementaria en beneficio
17 de la comunidad, en una zona productiva y agrícola de alta importancia. Destaca que se trata de
18 una gestión formal y coordinada, en la que la comunidad espera la aprobación de la moción para
19 trasladarla al Gobierno Central e iniciar un canal de comunicación. Resalta la apertura al diálogo
20 por parte del Gobierno y la importancia del trabajo en equipo entre Concejo, Alcaldía y comunidad,
21 reiterando el compromiso de apoyar a Milano y al cantón de Siquirres para mejorar sus condiciones
22 de desarrollo. -----

23 **Presidente Badilla Barrantes:** Muchas gracias, regidor Portillo. Antes de votar la moción damos
24 la palabra al señor alcalde. -----

25 **Alcalde Black Reid:** Expone que participó en reuniones en la Comunidad de Milano, donde se
26 había acordado convocar a una mesa de trabajo con el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI);
27 sin embargo, dicha reunión se canceló al adelantarse un encuentro con la Oficina de las Naciones
28 Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), ente que únicamente supervisa la obra. Señala que
29 esta situación afectó el proceso previamente coordinado con actores que toman decisiones. Indica
30 que la alternativa técnica inmediata consiste en no cerrar el paso, sino instalar barandas metálicas



por razones de seguridad vial, mientras se define una solución definitiva. Subraya la importancia de una reunión formal con la comunidad, con participación de CONAVI y de La Piñera, aclarando que no hay recursos para expropiaciones y que cualquier intervención mayor dependerá de donación de terreno y de su inclusión como obra complementaria. Finalmente, enfatiza la necesidad de trabajo en equipo y coordinación institucional, manifiesta su respaldo a la moción presentada por el regidor Villalta y considera que esa es la línea correcta para avanzar de manera conjunta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sí. Adelante un minuto, regidor Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Aclara que la presentación de la moción responde precisamente a la necesidad de que la gestión sea institucional y conjunta, impulsada por el Concejo Municipal, y no una actuación individual. Señala que, aunque existen gestiones que pueden realizarse de forma particular, en este caso considera fundamental solicitar el apoyo mediante un acuerdo colegiado, fortaleciendo el trabajo en equipo. Concluye reafirmando que la línea correcta es coordinar y actuar de manera conjunta, evitando esfuerzos aislados y asegurando mayor respaldo y efectividad en las gestiones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Manifiesta su total acuerdo con la necesidad de evitar esfuerzos aislados, señalando que las gestiones deben realizarse de manera colegiada e institucional, a fin de no fragmentar el trabajo del Concejo Municipal. Seguidamente, la moción es sometida a votación y aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. Posteriormente, se vota su firmeza, la cual también queda aprobada por unanimidad, con el mismo resultado. -----

ACUERDO N°2651-17-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Como máximo órgano deliberativo y plural del Gobierno Local, extiende muy respetuosamente la solicitud al Gobierno de la Republica, para que incluya una obra esencial complementaria de acceso y tránsito en la ubicación donde se encuentra la intersección conocida como CODELA, en el que convergen la Ruta nacional 812 y 32, que satisfaga y contribuya al desarrollo de los pueblos, lugares, vecinos, empresas pequeñas, medianas y grandes, así como industrias en régimen de zona franca, ganadería, agricultura y otros del cantón de Siquirres. Que este acuerdo se envíe al ministerio de la presidencia, ministro del MOPT, MIDEPLAN, Alcaldía de Siquirres, INDER. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** -----



VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Moción presentada por el Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna/Regidor Propietario que textualmente cita: -----

MOCIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE ESPACIO AL SINEM SIQUIRRES

Quien suscribe, Álvaro Alejandro Portillo Luna, Regidor Propietario del Cantón de Siquirres, en uso de las atribuciones conferidas por el Código Municipal, respetuosamente somete a consideración del Concejo Municipal la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) constituye una política pública del Estado costarricense orientada a la promoción del arte, la cultura, la educación musical y la prevención social, especialmente dirigida a niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad.

En el cantón de Siquirres, el SINEM cumple una función social, cultural y formativa de alto impacto, al brindar a la niñez y juventud un espacio de desarrollo integral, disciplina, convivencia pacífica y oportunidades reales de crecimiento personal y comunitario. No obstante, actualmente el SINEM Siquirres carece de un espacio físico adecuado, estable y digno para el desarrollo de sus actividades.

Se ha identificado que el edificio de la antigua sede del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en Siquirres, al tratarse de un inmueble de naturaleza pública, podría ser aprovechado mediante la figura de un convenio interinstitucional entre el SINEM y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con el apoyo de la Municipalidad de Siquirres, para destinarlo a la práctica musical, ensayos, formación artística y promoción cultural de la juventud siquirreña.

En caso de que dicho inmueble no resulte técnica, legal o funcionalmente viable, resulta imperativo que la Municipalidad de Siquirres, a través de la Administración, gestione de forma inmediata un espacio alternativo de carácter temporal, mientras se concreta una solución definitiva y permanente.

II. FUNDAMENTO JURÍDICO

La presente moción se sustenta, entre otros, en los siguientes cuerpos normativos:

1. Constitución Política de la República de Costa Rica:

- Artículo 50: impone al Estado el deber de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes.



1 - Artículo 89: reconoce la cultura y el arte como elementos fundamentales del patrimonio nacional.

2 2. Código Municipal (Ley N.º 7794):

3 - Artículo 4 y 13: facultan al Concejo Municipal para promover el desarrollo cultural, social y
4 educativo del cantón.

5 3. Ley N.º 8894, Ley de Creación del SINEM:

6 - Establece como fin del SINEM la formación musical como herramienta de inclusión social y
7 prevención de la violencia.

8 4. Convención sobre los Derechos del Niño:

9 - Artículos 28 y 31: reconocen el derecho de los niños y niñas a la educación y a participar
10 libremente en la vida cultural y artística.

11 5. Jurisprudencia de la Sala Constitucional:

12 - La Sala Constitucional ha reiterado que las municipalidades tienen un deber activo en la
13 promoción de la cultura y el acceso equitativo a oportunidades educativas y recreativas,
14 especialmente para poblaciones jóvenes y vulnerables (votos N.º 2004-06625 y 2010-012345,
15 entre otros).

16 6. Instrumentos internacionales de derechos humanos:

17 - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos 13 y 15.

18 **III. NECESIDAD PÚBLICA**

19 La ausencia de un espacio adecuado para el SINEM Siquirres limita el acceso efectivo de niños y
20 jóvenes al derecho a la educación artística y cultural, incrementando factores de riesgo social. Por
21 el contrario, dotar al SINEM de un lugar físico fortalece la prevención de la violencia, la cohesión
22 social, el aprovechamiento positivo del tiempo libre y el desarrollo integral de la juventud.

23 **IV. PROPUESTA DE SOLUCIÓN**

24 Se propone:

25 a) Analizar la viabilidad técnica y jurídica para la suscripción de un convenio interinstitucional
26 que permita al SINEM Siquirres utilizar el edificio de la antigua sede del Benemérito Cuerpo de
27 Bomberos de Costa Rica en Siquirres.

28 b) En caso de no ser viable dicho inmueble, instruir a la Administración Municipal para que
29 gestione, de forma inmediata, un espacio temporal adecuado para el funcionamiento del SINEM,
30 mientras se define una solución permanente.



V. POR TANTO, SE ACUERDA

1. Solicitar formalmente a la Administración Municipal realizar las gestiones necesarias para valorar la viabilidad del uso del edificio de la antigua sede del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en Siquirres por parte del SINEM, mediante la figura de un convenio interinstitucional.
2. En caso de no resultar viable dicho inmueble, instruir a la Administración Municipal para que identifique y habilite un espacio físico temporal para el funcionamiento del SINEM Siquirres, garantizando condiciones mínimas de seguridad, accesibilidad y dignidad.
3. Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Cultura y Juventud, al SINEM, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y a las dependencias municipales correspondientes.

Siquirres, Costa Rica.

Álvaro Alejandro Portillo Luna
Regidor Propietario
Concejo Municipal de Siquirres

Presidente Badilla Barrantes: Regidor Portillo Luna por 3 minutos para presentar y defender su moción. -----

Regidor Portillo Luna: Destaca la reciente presentación del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), señalándola como un motivo de orgullo para el cantón de Siquirres. Manifiesta su preocupación por la falta de un espacio adecuado para que el SINEM pueda ensayar y almacenar de forma segura sus instrumentos, los cuales requieren una bodega apropiada. Explica que se ha valorado la Casa de la Cultura, la cual es administrada por una junta vinculada a la Escuela Justo Antonio Facio, con participación de la municipalidad y otras organizaciones; no obstante, ello implicaría la construcción de una bodega para cumplir con las necesidades del programa. Asimismo, informa sobre gestiones a nivel nacional del SINEM ante el Instituto Nacional de Seguros (INS), para evaluar la posibilidad de utilizar el inmueble de la antigua estación de bomberos como sede, alternativa que considera idónea. Finalmente, insta al Concejo Municipal y a la Administración Municipal a respaldar y reforzar las gestiones, ya sea para concretar el uso de dicho inmueble o, en caso de no ser viable tras las valoraciones técnicas, buscar otro espacio adecuado en el cantón, con el fin de garantizar la continuidad y fortalecimiento del SINEM. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señala que la moción sobre el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) ya fue ampliamente analizada en la sesión anterior y que el Concejo ha



1 manifestado su apoyo al programa, incluyendo acciones concretas. Aclara que la opción del
2 inmueble del Instituto Nacional de Seguros (INS) —antigua estación de bomberos— fue una
3 conversación preliminar sostenida con el alcalde. Indica que no es viable construir en la Casa de
4 la Cultura, por tratarse de patrimonio cultural y porque el inmueble pertenece a la Escuela Justo
5 Antonio Facio, la cual lo facilita mediante convenio. Asimismo, advierte que una eventual
6 construcción sin la segregación del terreno del SINEM generaría problemas de titularidad
7 (quedaría a nombre del CUN Limón). Concluye que, aunque apoya plenamente al SINEM, votaría
8 en contra de la moción en su forma actual, enfatizando que la prioridad es concluir la segregación
9 del terreno para luego avanzar hacia un edificio propio, opción que considera la más adecuada y
10 concede la palabra al regidor Freddy Villalta. -----

11 **Regidor Villalta Guadamuz:** Expone el fuerte compromiso personal con el SINEM, destacando
12 la satisfacción que genera el trabajo con niños y jóvenes. Se informa que, pese a gestiones previas,
13 el INS manifestó que no cederá el edificio en cuestión, ya que planea utilizarlo y remodelarlo como
14 ampliación de sus oficinas. Asimismo, se señala que el nuevo director nacional del SINEM retiró
15 recientemente la documentación y acuerdos previos del Concejo, relacionados con la posible
16 donación del terreno para el CUN y el SINEM, quedando pendiente dar seguimiento al proceso de
17 segregación del inmueble. Ante este escenario, se menciona como alternativa viable el uso
18 temporal de instalaciones de la Iglesia Centroamericana, aunque ello implica dificultades logísticas
19 para los usuarios. Finalmente, se hace un llamado a apoyar activamente cualquier opción
20 disponible, incluso mediante colaboración comunitaria, con el fin de beneficiar a los estudiantes
21 del SINEM. -----

22 **Presidente Badilla Barrantes:** Concede el uso de la palabra al señor alcalde Randal Black para
23 su intervención. -----

24 **Alcalde Black Reid:** Recuerda que el INS confirmó el uso del edificio, por lo que se plantean
25 alternativas para apoyar a los estudiantes del SINEM. De manera provisional, se propone habilitar
26 un espacio en la Casa de la Cultura antes de concluir todas las reparaciones, acondicionándolo con
27 iluminación para que puedan practicar. Señala que la principal necesidad pendiente es un lugar
28 seguro para resguardar los instrumentos, tal como lo indicó el regidor Villalta Guadamuz, dado
29 que existen riesgos de seguridad. Finalmente, se menciona la posibilidad de una solución a más
30 largo plazo, sujeta a un trámite de segregación de terreno, que eventualmente podría concretarse



1 el próximo año. Explica que el terreno donde antes operaba el Comité Cantonal de Deportes no es
2 municipal, sino propiedad del INCOFER, y que se está evaluando la posibilidad de un convenio
3 de uso precario de 25 años con la Municipalidad. Este espacio podría acondicionarse para el
4 SINEM, incluyendo la construcción de una bodega segura, evitando que los estudiantes tengan
5 que trasladarse a distintos lugares de forma inestable. Mientras se gestionan estas alternativas, se
6 propone que el SINEM utilice provisionalmente un aula en la Casa de la Cultura. Finalmente, se
7 sugiere que el Concejo Municipal considere tomar un acuerdo para solicitar formalmente a
8 INCOFER el uso del terreno, facilitando así un espacio fijo y seguro para el SINEM. -----

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Señala que el uso de la Iglesia Centroamericana y de la Casa de la
10 Cultura sería un paliativo temporal para atender las necesidades inmediatas del SINEM,
11 destacando que la Centroamericana ofrece además espacio seguro para guardar los instrumentos.
12 Sin embargo, se considera más adecuada la opción de solicitar formalmente a Incofer el uso del
13 inmueble que antes ocupaba el Comité Cantonal de Deportes, ubicado en el centro de Siquirres,
14 ya que permitiría realizar inversiones que sean aprovechables a largo plazo. Se aclara que la
15 construcción definitiva del edificio depende no solo del financiamiento, sino también de que el
16 SINEM adquiera el terreno, condición indispensable para avanzar en el proyecto y explica que una
17 alternativa anterior consistía en que el CUNLIMON gestionara un convenio con Incofer para el
18 uso del edificio, pero dicha opción resultó riesgosa, ya que el CUNLIMON podría no renovar el
19 convenio y perderse el inmueble. Por ello, se considera más viable que el Concejo Municipal tome
20 un acuerdo directo para solicitar a Incofer el uso del edificio. Asimismo, explica que la moción
21 planteaba la posibilidad de buscar otro lugar, pero sin especificar cuál. Al someterla a votación, se
22 registraron dos votos a favor, de la regidora Miriam y del regidor Álvaro, y cinco votos en contra,
23 incluyendo los de los regidores Villalta Guadamuz y Brenedeth. Por lo tanto, la moción fue
24 rechazada y archivada. -----

25 **ACUERDO N°2652-17-02-2026**

26 Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar la moción presentada
27 por el Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna/Regidor propietario para la asignación de espacio al
28 Sinem Siquirres. -----

29 **VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN:** Hurtado Rodríguez, Portillo Luna. -----

30 **VOTAN EN CONTRA DE LA MOCIÓN:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán



Carranza, Alvarado Santana, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone tomar un acuerdo para solicitar al INCOFER el préstamo de las instalaciones del edificio ubicado a 150 metros al oeste del Banco Nacional. -----

Regidor Portillo Luna: Plantea la consulta del regidor sobre la forma de proceder, indicando que no sería necesario realizarlo mediante moción y cuestionando si convendría modificar el planteamiento actual. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que el asunto se puede tramitar mediante un acuerdo, aunque también sería posible hacerlo por moción; sin embargo, esta última opción retrasaría el proceso aproximadamente una semana. -----

Se deja constancia que presidente Badilla Barrantes da un receso por tres minutos. Pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

4.-Moción presentada por el Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna/Regidor Propietario que textualmente cita: -----

MOCIÓN PARA INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE
ODONTOLOGÍA DE SIQUIRRES

CONSIDERANDO:

1. Que la salud es un derecho fundamental de todas las personas, tutelado por la Constitución Política de Costa Rica y por instrumentos internacionales de derechos humanos.
2. Que la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) tiene la obligación de garantizar el acceso oportuno, equitativo y transparente a los servicios de salud, incluyendo la atención odontológica.
3. Que múltiples habitantes del cantón de Siquirres han manifestado reiteradamente la imposibilidad de obtener citas en el Centro de Salud de Odontología de Siquirres, debido a que las llamadas telefónicas no son atendidas de manera regular.
4. Que el suscrito regidor ha constatado personalmente que, aun encontrándose físicamente en la sede del servicio de odontología, el teléfono institucional se mantenía en silencio, pese a recibir llamadas visibles, sin que estas fueran atendidas por el personal administrativo presente.
5. Que dichas llamadas se realizaron de forma constante durante varios días consecutivos sin lograr obtener una cita, situación que evidencia una posible deficiencia grave en la gestión administrativa del servicio.
6. Que además se ha tenido conocimiento, por distintas fuentes, de la presunta existencia de



intermediarios externos que, a cambio de un pago, logran gestionar citas odontológicas, lo cual, de confirmarse, podría constituir una grave irregularidad administrativa y eventualmente un hecho de corrupción.

7. Que esta situación vulnera los principios de igualdad, legalidad, eficiencia, probidad y transparencia en la prestación del servicio público de salud.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Solicitar respetuosamente a la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) la apertura de una investigación administrativa sobre el funcionamiento del servicio de Odontología del Centro de Salud de Siquirres, específicamente en lo relativo a:

- a) La gestión y atención de llamadas para asignación de citas.
- b) Los mecanismos de control interno para garantizar la atención equitativa de los usuarios.
- c) La verificación de posibles prácticas irregulares en la asignación de citas.

2. Solicitar un informe detallado que explique:

- a) El procedimiento actual para la asignación de citas odontológicas.
- b) Las razones por las cuales las llamadas no están siendo atendidas de forma efectiva.
- c) Las medidas correctivas que se aplicarán para mejorar la accesibilidad, eficiencia y transparencia del servicio.

3. Solicitar que se valore una intervención administrativa y técnica del servicio de Odontología Clínica de Siquirres, con el fin de fortalecer la atención a la población y garantizar el derecho a la salud de los habitantes del cantón.

4. Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, a la Dirección Regional de Salud correspondiente y a las instancias de control interno que correspondan.

Dado en el cantón de Siquirres.

Siquirres, Costa Rica.

Álvaro Alejandro Portillo Luna
Regidor Propietario
Concejo Municipal de Siquirres

Presidente Badilla Barrantes: Concede al regidor Portillo Luna un máximo de dos minutos para presentar su defensa de la moción. -----

Regidor Álvaro Portillo Luna: Indica que la moción busca mejorar el servicio de odontología de la Caja Costarricense del Seguro Social en el centro del cantón de Siquirres, ubicado en la antigua



1 farmacia de la clínica de emergencias. Señala que obtener citas es difícil y que muchas personas
2 no pueden pagar servicios privados, cuyo costo es elevado. La moción propone investigar si las
3 deficiencias se deben a problemas administrativos, falta de personal u otras causas, y elevar los
4 resultados a la presidencia de la Caja para garantizar que la población reciba una atención
5 odontológica adecuada. -----

6 **Presidente Badilla Barrantes:** Somete a votación la moción, la cual es aprobada con cuatro votos
7 a favor y tres en contra. Votaron a favor los regidores Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Portillo
8 Luna y Hurtado Rodríguez; mientras que votaron en contra Alvarado Santana, Badilla Barrantes
9 y Guzmán Carranza. Seguidamente justifica su voto en contra, señalando que no puede confirmar
10 la veracidad de la situación, pues nunca ha solicitado una cita ni verificado el sistema. Explica que
11 le sorprende la información y que, de haberla conocido, habría tomado acciones para corroborarla,
12 pero no puede votar sobre algo que no conoce y concede a la regidora Guzmán Carranza un minuto
13 para justificar su voto en contra. -----

14 **ACUERDO N°2653-17-02-2026**

15 Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar respetuosamente a la
16 Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) la apertura de una
17 investigación administrativa sobre el funcionamiento del servicio de Odontología del Centro de
18 Salud de Siquirres, específicamente en lo relativo a: a) La gestión y atención de llamadas para
19 asignación de citas. b) Los mecanismos de control interno para garantizar la atención equitativa de
20 los usuarios. c) La verificación de posibles prácticas irregulares en la asignación de citas. Solicitar
21 un informe detallado que explique: a) El procedimiento actual para la asignación de citas
22 odontológicas. b) Las razones por las cuales las llamadas no están siendo atendidas de forma
23 efectiva. c) Las medidas correctivas que se aplicarán para mejorar la accesibilidad, eficiencia y
24 transparencia del servicio. Solicitar que se valore una intervención administrativa y técnica del
25 servicio de Odontología Clínica de Siquirres, con el fin de fortalecer la atención a la población y
26 garantizar el derecho a la salud de los habitantes del cantón. Comunicar el presente acuerdo a la
27 Presidencia Ejecutiva de la CCSS, a la Dirección Regional de Salud correspondiente y a las
28 instancias de control interno que correspondan. -----

29 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna. ---

30 **VOTAN EN CONTRA:** Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Badilla Barrantes. -----



Regidora Guzmán Carranza: Justifica su voto en contra al señalar que el servicio de odontología sí se brinda y no presenta una mala atención. Indica que la principal dificultad radica en la saturación de la línea telefónica para solicitar citas y que, en algunos casos, los usuarios son atendidos cuando otras personas no se presentan. Considera más adecuado aclarar la situación directamente con la doctora Ching o con el doctor Caldera, quienes están a cargo del servicio, antes de asumir que existe una deficiencia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de la regidora Guzmán Carranza y se concede el uso de la palabra al regidor Alvarado Santana para justificar su voto en contra. -----

Regidor Alvarado Santana: Justifica su voto en contra al considerar que se trata de un asunto de carácter administrativo propio de la Caja Costarricense del Seguro Social, la cual cuenta con oficinas y servicios de atención al usuario para este tipo de situaciones. Señala que el tema ya ha sido discutido anteriormente y que es ajeno a las competencias del Concejo Municipal y de la Municipalidad, razón por la cual emite su voto negativo. -----

5.-Moción presentada por el Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna/Regidor Propietario que textualmente cita: -----

MOCIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN A ACUERDO FIRME
DECLARATORIA DE CAMINO PÚBLICO “LOS LÓPEZ – FLORIDA”

El suscrito regidor municipal, en uso de las atribuciones conferidas por el Código Municipal, somete a consideración del Concejo Municipal de Siquirres la siguiente moción:

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo N.º 553-15-09-2020, adoptado por unanimidad en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Siquirres, según consta en el Acta N.º 020 del 15 de setiembre de 2020, se declaró definitivamente aprobado y en firme el acuerdo mediante el cual se reconoce como camino público el Camino Los López – Florida.
2. Que dicho acuerdo se fundamentó en el oficio JVC-2020-019, suscrito por el entonces Alcalde Municipal, mediante el cual se remitió el Acuerdo N.º 04 de la Junta Vial Cantonal, tomado en sesión ordinaria N.º 03 celebrada el 04 de junio de 2020.
3. Que el acuerdo municipal dispuso remitir lo acordado a la Administración Municipal con el fin de que se comunicara a las personas interesadas la declaratoria del camino público.
4. Que, conforme al principio de legalidad administrativa, los acuerdos firmes del Concejo



Municipal son de acatamiento obligatorio para la Administración.

5. Que la falta de ejecución de acuerdos firmes vulnera los principios de seguridad jurídica, eficacia administrativa y buena administración.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal que informe al Concejo Municipal, en un plazo máximo de quince días hábiles, sobre el estado actual de ejecución del Acuerdo N.º 553-15-09-2020.

2. Que dicho informe detalle si el acuerdo fue notificado a las personas interesadas, registrado como vía pública y coordinado con la Junta Vial Cantonal.

3. Ordenar a la Administración Municipal que, de no haberse ejecutado en su totalidad, proceda de inmediato a cumplir el acuerdo en todos sus extremos.

4. Remitir copia del presente acuerdo a la Junta Vial Cantonal para lo que corresponda.

5. Comunicar el presente acuerdo a las personas interesadas y a la comunidad del distrito de Florida.

Presidente Badilla Barrantes: Concede al regidor Portillo Luna un máximo de dos minutos. ----

Regidor Portillo Luna: Expone una contradicción relacionada con la condición jurídica del camino López, ubicado en el distrito de Florida de San Antonio. Se cita el acta n.º 020 del 15 de septiembre de 2020, en la cual el actual alcalde Randal Black Reid, entonces presidente del Concejo Municipal, dejó constancia de un documento remitido por Luis López, en el que se solicitaba informar sobre la declaratoria de camino público. Se indica que, pese a existir un acta que señala que el camino ya fue declarado público, en sesiones recientes del Concejo se afirmó lo contrario, incluso al tratarse la atención de una emergencia por un deslizamiento cercano a un puente, el cual representa un riesgo ante crecidas del río. Ante esta inconsistencia documental y operativa, se presenta la moción con el fin de que se aclare oficialmente la condición del camino y se actúe conforme a los documentos existentes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del regidor Portillo Luna y se concede el uso de la palabra a la regidora Guzmán Carranza, por un período máximo de dos minutos. -----

Regidora Guzmán Carranza: Formula una consulta al regidor Portillo Luna, solicitando que



1 aclarar en qué momento y a quién escuchó realizar una burla al señalar que “le recen a Dios” por
2 el estado del camino. Indica que considera delicado ese señalamiento y aclara que, de su parte, no
3 ha emitido tal expresión. -----

4 **Presidente Badilla Barrantes:** Consulta si algún otro miembro desea referirse a la moción antes
5 de someterla a votación y se concede el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz por un
6 tiempo máximo de dos minutos. -----

7 **Regidor Villalta Guadamuz:** Manifiesta confusión respecto al problema planteado sobre el
8 camino, señalando que existe un acta oficial que lo declara como camino público y que dicho
9 acuerdo no fue apelado. Se cuestiona la contradicción con afirmaciones previas en las que se indicó
10 que no era público y se enfatiza que deben prevalecer los documentos y datos formales. Se indica
11 que, ante la existencia del acta, lo procedente sería solicitar una certificación o el código
12 correspondiente del camino ante la instancia competente, por lo que no se comprende el conflicto
13 si la declaratoria de camino público ya consta oficialmente. -----

14 **Presidente Badilla Barrantes:** Concede la palabra al señor alcalde Randal Black Reid. -----

15 **Alcalde Black Reid:** Señala que en la discusión se están mezclando dos temas distintos, el
16 derrumbe cercano a un puente y la condición de camino público. Aclara que, aunque el Concejo
17 Municipal pudo declarar calles públicas en el pasado, en algunos casos dichas declaratorias se
18 realizaron sin criterios técnicos, situación que fue advertida por la auditoría municipal. Enfatiza
19 que una calle declarada sin respaldo técnico no obtiene código vial, no puede ser intervenida y no
20 corresponde a la Junta Vial ni al alcalde asignar dicho código. Indica que la solicitud de códigos
21 es competencia del área técnica municipal y solo procede cuando existe un criterio técnico formal
22 que respalde la condición de camino público. Comunica que existe un documento que respalda un
23 acuerdo remitido en su momento por el entonces alcalde a la Junta Vial Cantonal, aclarando que
24 el procedimiento regular para declarar una calle pública es mediante un acuerdo del Concejo
25 Municipal que solicita a dicha instancia la inspección correspondiente, generalmente a petición de
26 los vecinos. Se señala que no existe oposición a que la calle sea pública; sin embargo, se enfatiza
27 que este tema no debe mezclarse con la atención del derrumbe mencionado. Finalmente, se informa
28 que se solicitará formalmente a la Junta Vial la confirmación sobre la condición de la calle y se
29 aportará posteriormente la información correspondiente, aclarando que en la zona existen tanto
30 calles públicas intervenidas regularmente como otras que no lo son. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede la palabra al regidor Villalta Guadamuz por un tiempo máximo de un minuto. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Considera necesario que se informe de manera clara si la calle es pública o no, a fin de determinar las acciones correspondientes. Señala que existen vecinos afectados, independientemente del derrumbe, y que debe tomarse en cuenta el acuerdo existente. Asimismo, se indica que los vecinos, como principales interesados, deben presentar la solicitud formal con base en la documentación que posean, para así analizar y buscar una solución al problema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a votación la moción, solicitando a los presentes manifestar su posición levantando la mano. El resultado fue de un voto a favor y seis votos en contra, por lo que la moción quedó rechazada. -----

ACUERDO N°2654-17-02-2026

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar la moción presentada por el Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna/Regidor propietario, para dar seguimiento y ejecución a acuerdo firme declaratoria de camino público “Los López – Florida”. -----

VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN: Portillo Luna. -----

VOTAN EN CONTRA DE LA MOCIÓN: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: En la votación, el regidor Portillo Luna votó a favor, mientras que Hurtado Rodríguez, Alvarado Santana, Badilla Barrantes y Guzmán Carranza votaron en contra. El presidente municipal justificó su voto negativo, señalando que la información solicitada no debía tramitarse en el Concejo, sino gestionarse directamente ante la Junta Vial o la administración mediante un simple requerimiento. Indicó que el tema ya había sido conocido y aprobado años atrás y que la información existe, destacando que lo relevante es verificar si la calle cuenta con código, condición necesaria para su intervención. Concluyó que no se trata de negar ayuda, sino de utilizar las instancias adecuadas. El resultado final fue seis votos en contra y uno a favor. -----

6.-Moción presentada por el Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna/Regidor Propietario que textualmente cita: -----

MOCIÓN

SOLICITUD DE USO DE LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL



TALLER DE SALUD OCUPACIONAL – UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Quien suscribe, en su condición de regidor municipal del Cantón de Siquirres, en uso de las atribuciones conferidas por el Código Municipal, somete a consideración del Concejo Municipal la presente moción, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Municipalidad de Siquirres, como gobierno local, tiene dentro de sus fines promover el bienestar integral de la población, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de capacidades en materia de salud, seguridad y desarrollo humano.

2. Que la salud ocupacional constituye un eje fundamental para la prevención de enfermedades laborales, la protección de la dignidad humana en el trabajo y la mejora de la productividad, conforme a la legislación nacional vigente y los estándares internacionales en la materia.

3. Que la Universidad Técnica Nacional (UTN) es una institución pública de educación superior, reconocida por su aporte técnico y académico, que desarrolla acciones de extensión universitaria y capacitación abiertas a la comunidad.

4. Que la UTN ha manifestado su disposición para impartir un taller gratuito de salud ocupacional, dirigido a la población interesada del cantón de Siquirres.

5. Que resulta de interés público facilitar espacios municipales para el desarrollo de actividades formativas gratuitas que contribuyan a la prevención, la educación y el fortalecimiento de la cultura de salud y seguridad en el trabajo.

POR TANTO

SE ACUERDA:

1. Autorizar el uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres para el día viernes 10 de abril, en horario de 08:30 a.m. a 12:00 mediodía, con el fin de impartir un Taller de Salud Ocupacional por parte de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

2. Disponer que dicho taller sea de carácter gratuito y abierto a las personas interesadas del cantón.

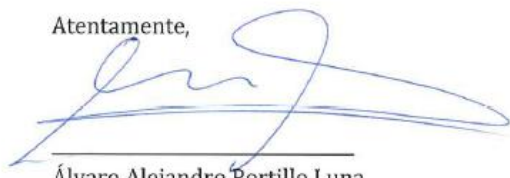
3. Autorizar a la Administración Municipal para que, una vez recibido el afiche oficial del evento elaborado por la Universidad Técnica Nacional, el cual incluirá un enlace de inscripción, proceda a su publicación en la página oficial y redes institucionales de la Municipalidad de Siquirres con al menos un mes de anticipación a la fecha de realización del taller, a efectos de garantizar el acceso a la información y una adecuada inscripción de las personas interesadas.



4. Solicitar a la Administración Municipal brindar el apoyo logístico básico requerido para la realización de la actividad, conforme a la disponibilidad institucional.

Rige a partir de su aprobación.

Atentamente,

Atentamente,

Álvaro Alejandro Portillo Luna
Regidor Municipal
Cantón de Siquirres

Presidente Badilla Barrantes: Concede al regidor Portillo Luna un máximo de dos minutos. ----

Regidor Portillo Luna: Manifestó su interés en que el cantón de Siquirres cuente con mayores oportunidades de educación, particularmente con la presencia de una universidad técnica nacional. Señaló que, aunque el proceso es largo, ya se han iniciado gestiones mediante reuniones con la Universidad Técnica Nacional, incluyendo un encuentro reciente con el encargado de promoción y extensión, en el que se alcanzaron acuerdos para ofrecer cursos en el cantón. Informó como avance concreto que el próximo 10 de abril se impartirá un taller gratuito de salud ocupacional, abierto a toda la población interesada, para lo cual únicamente se requiere disponer de un espacio adecuado. Asimismo, indicó que la universidad facilitará un afiche y un enlace de inscripción, solicitando que la administración municipal lo publique en la página oficial de la municipalidad, con el fin de garantizar la difusión y el acceso de la ciudadanía. Finalmente, solicitó de manera respetuosa la aprobación de la moción para beneficiar a la comunidad siquirreña. Además, indicó que, a través de redes sociales, se han recibido comentarios positivos por la iniciativa de ofrecer un taller de salud ocupacional en el cantón, con el respaldo de la Universidad Técnica Nacional y el apoyo del Gobierno de la República. Señaló que la imagen promocional y el enlace de inscripción serán facilitados próximamente, y solicitó que, conforme a la moción, se publiquen con un mes de anticipación en la página oficial. Asimismo, pidió respetuosamente la aprobación de la moción para que el curso se realice en la sala de sesiones del Concejo Municipal, por considerarla un espacio idóneo, destacando que, aunque el avance sea gradual, se están realizando esfuerzos constantes para beneficiar al cantón de Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación del regidor Portillo Luna y señaló que mantiene una postura firme respecto al uso de la sala, criterio que no tiene intención de modificar.



Indicó que cada actividad debe realizarse en su espacio correspondiente y mencionó que, en ese momento, la sesión se encontraba desarrollándose en un área alterna. Manifestó su preocupación por el uso de la sala de sesiones, señalando que con frecuencia se encuentra ocupada por actividades previas y que dicho espacio pertenece exclusivamente al Concejo Municipal. Indicó que, aunque los cursos sean gratuitos para la población, las universidades cuentan con financiamiento propio, por lo que cuestionó la necesidad de utilizar la sala, aclarando que su posición es que este recinto debe destinarse únicamente a las sesiones del concejo. Asimismo, recordó que existe un acuerdo en firme sobre el uso de un aula alterna y advirtió sobre posibles consecuencias ante eventuales denuncias, aclarando que ese tema corresponde a otra discusión. Finalmente, señaló que la sala del Concejo Municipal debe destinarse exclusivamente a reuniones y no a capacitaciones u otras actividades. No obstante, indicó que podría autorizarse su uso por un solo día, siempre que no esté previamente ocupada. Tras consultarse la fecha, se precisó que sería el 10 de abril, y seguidamente se concedió la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Aclaró que la actividad propuesta corresponde a una capacitación en salud ocupacional y manifestó que inicialmente pensó que se trataba de un curso más amplio que permitiera a los participantes obtener un grado técnico, lo cual consideró que habría generado mayor beneficio. Indicó que para el área de salud ocupacional se requiere personal técnico especializado. Asimismo, señaló que el Concejo Municipal y la Alcaldía estarían dispuestos a ofrecer un terreno ubicado en Cairo para que la Universidad Técnica Nacional se establezca formalmente en el cantón. En ese contexto, mencionó que anteriormente se ofreció un espacio al Instituto Nacional de Aprendizaje, el cual no se ha utilizado, pese a que existe infraestructura disponible, como el campamento CHEC actualmente desocupado, instando a que las instituciones demuestren su interés real en establecerse en la zona, además manifestó que diversas instituciones muestran interés en establecerse en el cantón, pero pretenden que la municipalidad asuma todos los costos. Señaló que el Instituto Nacional de Aprendizaje ha ocupado por más de un año un edificio municipal, lo que, a su criterio, desincentiva que busque trasladarse a espacios alternativos. Indicó que no se opone a que la Universidad Técnica Nacional utilice temporalmente la sala, pero insistió en que se deben ofrecer otros espacios disponibles, como el campamento municipal, el cual debe ser acondicionado. Añadió que también podrían ubicarse allí otras instituciones, como la Universidad de Costa Rica, e incluso recordó gestiones previas con el Instituto Costarricense de



Electricidad. Finalmente, enfatizó que el Concejo Municipal está dispuesto a apoyar la llegada de instituciones al cantón, siempre que estas realicen inversiones propias en Siquirres, tal como lo han hecho en otros cantones, reiterando que el campamento se mantiene como una opción viable.

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se procedería a la votación de la moción, manifestando su anuencia siempre y cuando la sala estuviera disponible, quedaría para el 10 de abril, en horario de la mañana, ya que por la tarde se realizaría sesión ordinaria. Aclaró que, al tratarse de un viernes, no existía inconveniente. Sometida la moción a votación, se registraron cinco votos a favor y dos en contra, quedando aprobada. -----

ACUERDO N°2654-1-17-02-2026

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: 1. Autorizar el uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres para el día viernes 10 de abril, en horario de 08:30 a.m. a 12:00 mediodía, con el fin de impartir un Taller de Salud Ocupacional por parte de la Universidad Técnica Nacional (UTN). 2. Disponer que dicho taller sea de carácter gratuito y abierto a las personas interesadas del cantón. 3. Autorizar a la Administración Municipal para que, una vez recibido el afiche oficial del evento elaborado por la Universidad Técnica Nacional, el cual incluirá un enlace de inscripción, proceda a su publicación en la página oficial y redes institucionales de la Municipalidad de Siquirres con al menos un mes de anticipación a la fecha de realización del taller, a efectos de garantizar el acceso a la información y una adecuada inscripción de las personas interesadas. 4. Solicitar a la Administración Municipal brindar el apoyo logístico básico requerido para la realización de la actividad, conforme a la disponibilidad institucional. ---

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Guzmán Carranza, Alvarado Santana. -----

Presidente Badilla Barrantes: Consultó a la señora secretaria si quedaba algún asunto pendiente para ser conocido en la próxima sesión y a lo que informó que efectivamente quedaron diez. Para concluir aprovechó el cierre de la sesión para señalar que en el acta del 15 de septiembre de 2020 consta un acuerdo relacionado con un tema de presidencia, remitido desde el 10 de junio de 2020 a la Junta Vial. Explicó que dicho acuerdo correspondía a la solicitud de aprobación de la declaratoria de calle pública del camino de Florida, conocido como camino Los López. Indicó que la Junta Vial, en sesión del 4 de junio de 2020, acordó declarar ese camino como público y remitir



el acuerdo a la administración para que se comunicara a los interesados. Señaló que, aunque no se tiene claridad sobre la existencia de un código, en las actas consta que la calle fue declarada pública y que dicha información se comunicó conforme al acuerdo adoptado. -----
Siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****